

ANEXO (artículo 5°)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. REGÍMENES DE RETENCIÓN,  
PERCEPCIÓN Y/O PAGOS A CUENTA**

Lugar y Fecha: Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2026

Dependencia: 5 - AGENCIA NRO 5

Certificado de exclusión No.: 005/2026/13789/13

Contribuyente: TP PROFESSIONAL SERVICES ARGENTINA S. A.

C.U.I.T.: 30707189610

Domicilio Fiscal: BRASIL 731

C.P.: 1154

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2226, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, desde el 01/06/26 hasta el día 30/11/26.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<https://www.arca.gob.ar>).